



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

4820 y 5200-D-10  
OD 1330

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, y en el marco del Régimen de Asignación Universal por Hijo para la Protección Social establecido por decreto 1.602/09, considere incorporar como requisito alternativo a la acreditación de asistencia en establecimientos de educación pública, en los casos de los beneficiarios bajo tratamiento de rehabilitación por adicciones o problemáticas de salud mental, la acreditación de su asistencia a instituciones de rehabilitación dedicadas a tal fin.

Dios guarde a la señora Presidenta.